

2021-329
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, siete de diciembre de dos mil veintiuno con el atento informe de que a la fecha la accionada persiste en el Desacato a la Sentencia de Tutela de 7 de octubre de 2021.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la anterior constancia, póngase en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud la presente situación a efectos de que requiera y conmine a la accionada ASMET SALUD EPS a cumplir el fallo de tutela de 7 de octubre de 2021 emanado de este Despacho.

De otro lado, requiérase al Comando de Policía Metropolitana de Popayán a efectos de que se informe el estado del trámite de las medidas sancionatorias de arresto a cargo de los doctores GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ y GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS, ordenadas por este Juzgado con auto de 10 de noviembre de 2021 y comunicadas con oficio enviado el 30 de noviembre pasado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **09 DE DICIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 167 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria